

**ANEXO I BASES DE LA PROMOCION
"REEMBOLSOS CAFETERAS TIENDAS COLABORADORAS II 2020"**

Adicionalmente a lo establecido en las bases de la promoción "**REEMBOLSOS CAFETERAS TIENDAS COLABORADORAS II 2020**" de DE'LONGHI ELECTRODOMÉSTICOS ESPAÑA, S.L.U., (en adelante "DE'LONGHI") con domicilio en Avenida Ports d'Europa, número 100, planta 3ª, 08040 Barcelona, y con C.I.F. número B-83.005.850, por el presente documento, se modifica respecto a lo inicialmente indicado en bases lo siguiente:

- Se amplía el plazo de participación para compras realizadas hasta el 20/11/2020.
- Podrán registrarse participaciones hasta el 30/11/2020 siempre que la compra se haya realizado en el periodo promocional indicado.

En todo lo no previsto en el presente Anexo I y que resulte de aplicación, se atenderá a lo dispuesto en las Bases Legales de la Promoción "**REEMBOLSOS CAFETERAS TIENDAS COLABORADORAS II 2020**"

En Barcelona, a 08 de octubre de 2020

